

DECRETO N° 1127/24

San Martín de los Andes, 28 JUN 2024

VISTO:

El Decreto N° 2537/2023 de fecha 11 de Diciembre del 2023, y La Nota N° 2453 folio 120 de fecha 18 de Junio de 2024 presentada por el Sr. Marcelo Luis Comoglio, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2537/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, se designa al Sr. Marcelo Luis Comoglio, para cumplir funciones como Subsecretario de Juntas Vecinales.

Que mediante nota aludida en el Visto, el Sr. Marcelo Luis Comoglio, decidió renunciar a su función como Subsecretario Juntas Vecinales de la Municipalidad de San Martín de los Andes desde el día 30/06/2024.

Que por tal motivo debe dejarse sin efecto el Decreto Municipal N° 2537/2023 de fecha 11 de Diciembre del 2023.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 72º, inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Departamento Ejecutivo la designación de sus funcionarios.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

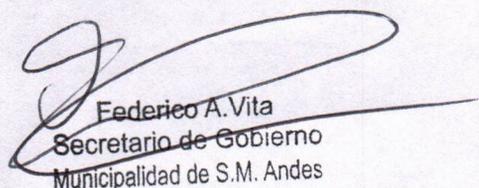
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

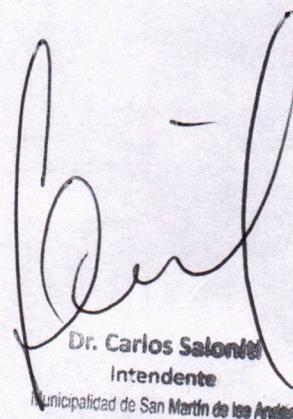
ARTICULO 1º: ACEPTESE la renuncia del Sr. Marcelo Luis Comoglio, DNI 20.540.681 al cargo de Subsecretario de Juntas Vecinales de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a partir del día 30 de Junio de 2024.

ARTICULO 2º: DEJESE sin efecto el Decreto N° 2537/23 por medio del cual se designa al Sr. Marcelo Luis Comoglio en el cargo de Subsecretario de Juntas Vecinales de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Tome razón la Dirección de Recursos Humanos, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes